


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 1 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

### INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO 1151.20.3. 008 - 2022

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:  
**"SUMINISTRO DE 2 TELEVISORES LED DE 43" Y SOPORTES PARA DOTACIÓN DE DOS AULAS DE CLASE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA"**

Por valor de: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$4.914.227)**


Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" **aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE"**

1. Que el día 09 de noviembre del 2022 se publicó en la página de la Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA invitación publica por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentaron DOS (2) propuestas como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron DOS (2) propuestas por parte de los siguientes oferentes:

ORDEN 1	Fecha y hora de entrega	Noviembre 11 de 2022 – Hora: 9:00 am Radicado No. 0023
	Nombre:	DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S.
	Cédula o Nit	901.116.487
	Numero de folios presentados	46
	Valor de la propuesta presentada	\$4.771.900 M/CTE
ORDEN 2	Fecha y hora de entrega	Noviembre 11 de 2022 – Hora: 9:23 am Radicado No. 024
	Nombre:	PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.
	Cédula o Nit	NIT. 901.270.091
	Numero de folios presentados	32
	Valor de la propuesta presentada	\$4.498.200 M/CTE

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación pública y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE**


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 2 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

**2 TELEVISORES LED DE 43" Y SOPORTES PARA DOTACIÓN DE DOS AULAS DE CLASE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA** de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en , RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) "Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones" **aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE**".


De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

**OFERENTES:**

<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>Proponente No. 1</b>	<b>Proponente No. 2</b>
<b>DETALLE</b>	<b>DISTRITECNICOS DEL VALLE S.AS.</b>	<b>PRODUSERV COLOMBIA S.A.S.</b>
Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 3 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

<p>Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública</p>	CUMPLE	CUMPLE

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE Contabilidad</b>		
		<b>Código FRT-005</b>	<b>Pág. 4 de 5</b>	<b>Versión 03- 09-11</b>


Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation">https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation</a> .	CUMPLE	CUMPLE
Presento muestra de los ítems solicitados	CUMPLE	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	APORTA	APORTA
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>	N/A	N/A
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N/A	N/A
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$4.771.900</b>	<b>\$4.498.200</b>

El proponente No. 2. Empresa PRODUSERV COLOMBIA S.A.S. persona jurídica NIT. 901.270.091 - 6 R.L. por JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME con C.C. No. 9.530.169 de Sogamoso, CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

**Requisitos de experiencia:**

El proponente aportó tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 5 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

## CONCLUSIONES

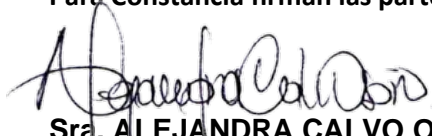
El proponente No. 2. Empresa PRODUSERV COLOMBIA S.A.S. persona jurídica NIT. 901.270.091 - 6 R.L. por JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME con C.C. No. 9.530.169 de Sogamoso, CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el aviso de convocatoria N° 1151.20.3. 008 – 2022, cuyo objeto contractual es: **“SUMINISTRO DE 2 TELEVISORES LED DE 43” Y SOPORTES PARA DOTACIÓN DE DOS AULAS DE CLASE EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA**”. Su precio se ajusta dentro del presupuesto oficial de la presente Convocatoria, el proponente presenta una oferta por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.498.200), cumpliendo con los fines que la Institución Educativa busca, de acuerdo al punto 1.3 de los estudios previos y al numeral 3 del literal C. etapas de selección, procedimiento de contratación, paso 6 evaluación de propuesta de la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022)

En consideración a lo expuesto se recomienda se acepte El proponente No. 2. Empresa PRODUSERV COLOMBIA S.A.S. persona jurídica NIT. 901.270.091 - 6 R.L. por JAIRO GIOVANNI BARRERA ADAME con C.C. No. 9.530.169 de Sogamoso, correspondiente al aviso de convocatoria N° 1151.20.3. 008 – 2022

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N°1151.20.3. 008 - 2022.

### Comité Evaluador:

Para Constancia firman las partes que interviene.



Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO  
Auxiliar Administrativo grado 4- Almacenista



Sra. LIBIA BASTIDAS ACOSTA  
Auxiliar Administrativo grado 5 (Tesorería)